RAD:I2020016583
Fecha: 2020-06-17 15:13:32
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: CALIFICACION JURIDICA DE INMUEBLES DENTR
Fol: Anexos: 1

Bogotá D.C. junio 17 de 2020.

M **E M O R A N D O**

PARA: **BELKIS HELENA WEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS**
Subdirectora de Plantas Físicas.

ASUNTO : CALIFICACION JURIDICA DE INMUEBLES DENTRO DEL PROCESO SDIS-DCT-092-008 2020 - INFANCIA

Cordial saludo,

A continuación, remitimos la calificación técnica de inmuebles (Componente Jurídico), de cada uno de los inmuebles propuestos por los oferentes, una vez verificada la documentación aportada por cada uno, con el siguiente resultado:

1.CONSORCIO ASOBEN

ZONA 7 OPCION 3 Villa Mary: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 67 A No.110 B - 25 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-1391473, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10 de junio de 2020), registra la propiedad en cabeza de **JOSE MANUEL HERRERA GUERRERO,** no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no registra hipotecas ni medidas cautelares; al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0072HULW. Adjunta Certificación Catastral de fecha 27 de mayo 2020 y contrato de arrendamiento suscrito entre el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto desde el punto de vista de la propiedad **CUMPLE** con los requisitos exigidos.

ZONA 7 OPCION 4 La Florida : el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 68 A No.91-17de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-613512, su estado es ACTIVO y VIGENTE (27 de mayo de 2020), registrando la propiedad en cabeza de **CONCILIO DE LA SAMBLEAS DE DIOS DE COLOMBIA** ; no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no registra hipotecas ni gravámenes le corresponde el Código CHIP: AAA0065DZYN, adjunta Certificación Catastral 153306 de fecha 21 de febrero de 2020, aporta contrato de arrendamiento suscrito entre el propietario del inmueble y el oferente; en consecuencia **CUMPLE** con los requisitos exigidos desde el punto de vista de la propiedad.

2.ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS - **ASOSERBIEN**

ZONA 1 OPCION 1: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 135 No.16-43 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-571227, su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **AUGUSTO MARTINEZ JIMENEZ Y ESPERANZA REYES DE MATINEZ,** en cuanto a gravámenes y medidas cautelares se encuentran vigentes las siguientes: embargo por valorización anotación 23 del IDU, anotación 22 embargo por valorización, anotación 20 embargo IDU, prohibición de enajenar bienes anotación 19, anotación 10 embargo ejecutivo , al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0112EZMR. Adjunta Certificación Catastral W-394442 de fecha 01 de junio 2020 y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente de 2016 con prórroga automática. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** con los requisitos exigidos.
No obstante, se recomienda al área misional evaluar la posibilidad de constituir una póliza, multa, u cualquier otro mecanismo legal que garantice que en el evento de resultar favorecido para adjudicar el oferente garantiza la prestación del servicio en el inmueble o en uno de mejores condiciones de manera ininterrumpida, en caso que por las medidas cautelares y los gravámenes inscritos impidan la prestación del servicio.

ZONA 16 OPCIÓN 3: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 73 D No. 69C-13 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40241230, su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **MARTHA YOLANDA PARRA TORRES**, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. Al predio le corresponde el Código CHIP:AAA0020JZJH, adjunta Certificación Catastral W-394448 de fecha 01 de junio 2020 y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

ZONA 16 OPCION 4: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 48B No.73 A-85 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40351071, su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020), registra la propiedad en cabeza de **ARISTIDES BERNAL VEGA** no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no registra hipotecas ni medidas cautelares, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0018WTBR. Adjunta Certificación Catastral W-394448 de fecha 1 de junio de 2020 y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos se observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

3.ASOCIACION DE VECINOS SOLIDARIOS - AVESOL

ZONA 23 OPCION 1: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 36 I Bo. 1-41 Este de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-589594, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0002UMDM no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no registra hipotecas ni medidas cautelares. Adjunta recibo de recaudo de impuesto predial No 20010963976. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

4.CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF

ZONA 16 OPCION 02: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Transversal 73H BIS 75B-46 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40428687, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (28-05-2020) registrando la propiedad en cabeza de **CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF** , predio le corresponde el Código CHIP: AAA0176YPNX no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. Adjunta recibo de Recaudo de impuesto predial 20013515790.Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

5.FUNDACION PEPASO

ZONA 24 OPCION 1 - ALTAMIRA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 11B este 43 A- 50 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-140575, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **FUNDACION PEPASO CARVAJAL LUZ DARY** , predio le corresponde el Código CHIP: AAA0004AOXR, registra HIPOTECA en la anotación No 7. del citado FMI. NO adjunta Certificación Catastral debe **SUBSANAR** aportando CERTIFICADO CATASTRAL O RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

ZONA 24 OPCION 1 - ALTAMIRA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 11B este 43 A- 54 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-69783, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de FUNDACION PEPASO, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0004AOWF, registra HIPOTECA en la anotación No 9. del citado FMI. NO Adjunta Certificación Catastral debe **SUBSANAR** aportando CERTIFICADO CATASTRAL O RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

ZONA 16 OPCION 1 - SANTA VIVIANA:
-El oferente presentó el inmueble ubicado en la, Diagonal 75 D SUR 75L- 07 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40374922, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de SOLEDAD COBOS LAURENS, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0171EWAW, registra HIPOTECA anotación 2; del FMI. No adjunta Certificación Catastral, presenta contrato de arrendamiento suscrito entre HERNAN MARULANDA ECHEVERRIA en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS DEL COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED- ASIA BARTOLINA y el oferente, sin embargo, la propiedad está a nombre de **Soledad Cobo Laurends** , sin explicar cuál es la calidad del arrendador frente al inmueble. En consecuencia, debe **SUBSANAR** aportando Certificación Catastral y explicando la relación entre el arrendador y la propietaria inscrita del inmueble

El oferente presentó el inmueble ubicado en la Diagonal 75 D SUR 75L- 03, de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No.50S-40374923, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **SOLEDAD COBOS LAURENS** al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0171EWBS. HIPOTECA anotación 2; No adjunta Certificación Catastral y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente.En consecuencia, debe **SUBSANAR** allegando certificado Catastral y contrato de arrendamiento suscrito por la propietaria del inmueble y/o indicar la calidad del arrendador y la relación jurídica con la propietaria inscrita del inmueble.

El oferente presentó el inmueble ubicado en la Diagonal 75 F 75G- 66 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40374890, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de SOLEDAD COBOS LAURENS, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0171EUFZ, registra HIPOTECA en la anotación 2 del FMI, No Adjunta Certificación ni contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. En consecuencia, debe **SUBSANAR** allegando certificado Catastral o recibo de pago de impuesto predial del año en curso y contrato de arrendamiento suscrito por la propietaria del inmueble y/o indicar la calidad del arrendador y la relación jurídica con la propietaria inscrita del inmueble.

ZONA 15 OPCION 1 – LOS TRES REYES: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 76 C No. 62 F-41 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40489531, su estado predio es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS DEL COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED- ASIA BARTOLINA, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0148ACEP. NO Adjunta Certificación Catastral, allegó contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Debe **SUBSANAR** allegando Certificado catastral o recibo de pago de impuesto predial del año en curso.

No presenta documentos del ubicado en la CARRERA 76 C BIS 62 F 42 SUR CHIP: AAA0148ACDE

6.FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

ZONA 25 OPCION 1 LAS MERCEDES: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 10 F este No. 20-96 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-620949, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **MARIA LEILA MENDEZ DIAZ,** no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0000PLNN. Adjunta Certificación Catastral Rad 2020-392477 de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

ZONA 24 OPCION 2 SAN JOSE SURORIENTAL: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 40B bis Sur No. 11- 86 sur, de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-506653, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **JERONIMO CHAVES RIOS Y OTROS,** no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelar predio le corresponde el Código CHIP: AAA0003XKEA. Adjunta Certificación Catastral Rad 2020-392624 de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrita el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

ZONA 24 OPCION 2 SAN JOSE SURORIENTAL: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 40B bis Sur No. 11- 90 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-754245, su estado es ACTIVO y VIGENTE () registrando la propiedad en cabeza de **JERONIMO CHAVES RIOS Y OTROS,** no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0003XKDM. Adjunta Certificación Catastral Rad: 2020-392263 de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

ZONA 15 OPCION 3: MARIA CANO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 74 I No.62-03 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40148826, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **GUILLERMO DIAZ MORALES y LIGIA ESMERALDA PORTELO LAVERDE,** predio le corresponde el Código CHIP: AAA0018TRRE. Registra HIPOTECA a favor BANCO CAJA SOCIAL DE AHOROS, registrada en la anotación No. 5, Adjunta Certificación Catastral No.376897de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito por los propietarios y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA

ZONA 13 OPCION 3 VILLA EMMA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 88C bis N° 78-31 surde la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50-40137277, se encuentra incompleto falta pagina 1 y 4 no permite verificar su estado y vigencia como tampoco propietario ni establecer el CHIP AAA0150KAJH, aporta recibo de impuesto con numero de recaudo 20011200074; el contrato de aportado no permite identificar el inmueble arrendado, en la descripción del objeto no describe inmueble alguno, este debe identificar dirección , folio de matrícula y chip catastral, inclusive linderos y tradición, que permita demostrar que el arrendador es el propietario del inmueble y el arrendatario sea el proponente, en consecuencia NO CUMPLE debe **SUBSANAR**

ZONA 13 OPCION 2 REMANSO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Transversal 87 B No.79-40 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-992900, su estado es ACTIVO y VIGENTE (05-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de JOSE GERARDO CHIGUAZAQUE NEUTA, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0151DCMS no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. Adjunta recibo de impuesto predial 20012103136, allega carta de compromiso suscrita por el propietario del inmueble. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

8.FUNDACION CETESTIN FREINET

ZONA 4 OPCION 3 POTRERILLO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 128 B bis No. 91 A- 93 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-302359, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de la FUNDACION CELESTIN FREINET no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0129AXXS Adjunta Certificación Catastral 2020-417756. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

9.FUNDACION COLOMBIA UTIL

ZONA 8 OPCION 1 FONTIBON CENTRO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 16 J No.97-27 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-1094293, su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **MARIA ELENA MARTINES NARANJO y ADOLFO LEON AVAN ARCKEN** no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0070BEJZ, Adjunta información catastral unificada y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

ZONA 18 OPCION 1 LA ACACIAS: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 62 B SUR No.19B-24 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40409388, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (26-05-2020) registrando la propiedad en cabeza de **JOSE EDILBERTO RAMOS BURGOS** , predio le corresponde el Código CHIP: AAA0022NOZE no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. adjunta recibo de pago de impuesto predial 20011630464 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

10.FUNDACION FER

ZONA 4 OPCION 2 SUBA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 134 A No.91-77 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-92709, su estado es ACTIVO y VIGENTE (1-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **ANA MARIA FRANKY RIVERO y OTROS,** registra fideicomiso, **embargo ejecutivo con acción personal**. predio le corresponde el Código CHIP: AAA0130DPUZ. Adjunta Certificación Catastral 394897de fecha 1 de junio 2020, En consecuencia, debe **CUMPLE** desde el punto de vista de la propiedad, no obstante, lo anterior el área misional deberá tomar las medidas legales o jurídicas necesarias, para garantizar que uso del inmueble no se verá afectado en un eventual proceso judicial derivado del embargo registrado en la anotación 24 del FMI.

11.FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO

ZONA 13 OPCION 4 SAN ANTONIO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 89 Bis No. 69-09 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40383959, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **FUNDACION ARKA EDUCACION SEMILLA DE PAZ**, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0162YXAF. Adjunta recibo de pago de impuesto predial con No de Referencia de Recaudo 20010595547 y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

12.FUNDACION AYUDANDO A AYUDAR LA MANO QUE APOYA FUNDAYUS

ZONA 8 OPCION 1 FONTIBON BELEN: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 20 C No 107-53 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-202412, encontrando que el documento su estado es **CERRADO** lo que indica que el inmueble no tiene vida jurídica. También allega el Certificado de tradición y libertad 50C-685198, se encuentra ACTIVO, vigente (04-06-2020) le corresponde el CHIP **AAA0079ORF** J y su localización en Sinupot difiere del CHIP **AAA0079OKOE**. Revisado el FMI 50C-658198 desde la anotación No.2 registra FALSA TRADICION. En ninguna de las 74 anotaciones registra compra de derechos y acciones a favor del oferente, tampoco indica la calidad que tiene con el inmueble propuesto, ni presenta carta de compromiso de arriendo.

El Certificado Catastral 402722 de fecha 04-06-2020, relaciona la matricula inmobiliaria 50C-202412 y la dirección calle 20C- 107-53 (relacionada en la oferta) que corresponde al folio CERRADO por lo que amerita que aclare las inconsistencias de los documentos aportados.

El oferente no tuvo en cuentas las Notas 1 y 2 de la invitación publica y el estudio previo.

En consecuencia, deberá **subsanar** indicando en cuál de las 74 anotaciones del FMI 50C-685198 se derivan los derechos que sobre el inmueble tiene el oferente, y la relación juridifica entre el inmueble y el oferente, también debe allegar el certificado catastral o el recibo de pago de impuesto predial del año en curso, que corresponda al mencionado folio de matrícula si es que de este se desprende el predio propuesto, es decir, que en la subsanación deberá mencionar folio de matrícula, CHIP y dirección de un mismo predio estos tres datos deben ser coincidentes. **SUBSA**

13.MANOS UNIDAS POR COLOMBIA

ZONA 8 OPCION 1 LA CABAÑA FONTIBON: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 23 No.106-56 de la ciudad de Bogotá, no presento documentos que permitan establecer propietario y el estado físico del inmueble, luego **NO CUMPLE**, con los requisitos exigidos para determinar propiedad, estado físico del inmueble.

ZONA 9 OPCION 2 VILLA ANDREA - FONTIBON: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 17 C No. 134-70 - MJ 311 de la ciudad de Bogotá, aporta boletín de nomenclatura W 1058315 del 3 de agosto de 2018; corresponde a la mejora según el Código CHIP: AAA0185SYFT, adjunta certificado de tradición y libertad 50C- 1423076 de fecha 30 de julio de 2018, **NO VIGENTE. DEBE SUBSANAR,** aportando documentos vigentes, que demuestren la titularidad del derecho real de dominio en cabeza del oferente, o allegar el contrato de arriendo suscrito entre propietario y oferente, la información de todos los documentos debe ser coincidente que permita identificar propietario situación física del inmueble propuesto.

Se adjuntan 25 formatos diligenciados de calificación jurídica individual. Para los proponentes Fundayus y Manos Unidas por Colombia, se realiza una sola ficha por los dos (2) predios propuestos de cada proponente, por cuanto no se cuenta con los documentos para diligenciar formatos individuales.

Cordialmente,



SANDRA YOVANA BACCA PIÑERO
Subdirectora de Plantas Físicas
sbacca@sdis.gov.co

Elaboro: Mary Marlen Tobo P.- Abogada **S.P.F.**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOVEN**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50C-613512**
DIRECCIÓN:	**CALLE 68 A No. 91-37**			**CHIP**	AAA0065DZYN

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Si en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-613512 se encuentra ACTIVO, VIGENTE (27-05-2020) propiedad de CONCILIO DE LA SAMBLEAS DE DIOS DE COLOMBIA no tiene limitaciones , ni gravames; aportan rboletin de nomenclatura No.153306 de fecha 21 de febrero de 2020, igualmente allega contrato de arrendamiento con la ASOCIACION PROTECTORA DE NIÑOS ASOBEN . Desde el punto de vista de la propiedad **CUMPLE**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION COLOMBIA UTIL**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50C-1094293**
DIRECCIÓN:	**Calle 16 J No.97-27**			**CHIP**	AAA0079BEJZ

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

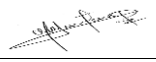
ZONA 8 OPCION 1 FONTIBON CENTRO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 16 J No.97-27 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-1094293, su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de MARIA ELENA MARTINES NARANJO y ADOLFO LEON AVAN ARCKEN no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0070BEJZ, Adjunta información catastral unificada y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOVEN**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50C-1391473**
DIRECCIÓN:	**CALLE 67 A No.110b-25**			**CHIP**	AAA0072HULW

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Si en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-1391473 se encuentra ACTIVO, VIGENTE (10-06-2020) propiedad del JOSE MANUEL HERRERA GUERRERO no tiene limitaciones , ni gravames,como tamóco hipotecas, adjunta Certificado Catastral No.388364, de fecha 27 de mayo de 2020, presenta igualmente contrato de arrendamiento suscrito entre el propietario inscrito y el oferente, en consecuencia. **CUMPLE**, con los requemimientos exigidos para determinar la propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION FER**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50N-92709**
DIRECCIÓN:	**Calle 134 A No.91-77**			**CHIP**	AAA0130DPUZ

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 4 OPCION 2 SUBA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 134 A No.91-77 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-92709, su estado es ACTIVO y VIGENTE (1-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de ANA MARIA FRANKY RIVERO y OTROS, **registra fideicomiso, embargo ejecutivo con acción personal**. AL predio le corresponde el Código CHIP: AAA0130DPUZ. Adjunta Certificación Catastral 394897de fecha 1 de junio 2020, NO presenta carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrita entre los propietarios y el oferente. En consecuencia, debe **SUBSANAR**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI___ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACIÓN CELESTIN FREINET**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50N-302359**
DIRECCIÓN:	**Calle 128 B bis No. 91 A- 93**			**CHIP**	AAA0129AXXS

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 4 OPCION 3 POTRERILLO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 128 B bis No. 91 A- 93 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-302359, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de la **FUNDACION CELESTIN FREINET** no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0129AXXS. Adjunta Certificación Catastral 2020-417756. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI___ NO __ NO APLICA

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS - ASOSERBIEN**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50N-571227**	
DIRECCIÓN:	**135 No16-43**			**CHIP**	AAA0112EZMR	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El oferente presentó el inmueble ubicado en la calle 135 No16-43 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-571227, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de AUGUSTO MARTINEZ JIMENEZ Y ESPERANZA REYES DE MATINEZ en cuanto a gravámenes y medidas cautelares se encuentran vigentes las siguientes: embargo por valorización anotación 23 del IDU, anotación 22 embargo por valorización, anotación 20 embargo IDU, prohibición de enajenar bienes, anotación 10 embargo ejecutivo, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0112EZMR. Adjunta Certificación Catastral W-394442 de fecha 01 de junio 2020 y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente de 2016 con prorroga automática. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto CUMPLE con los requisitos exigido.

No obstante, se recomienda al área misional evaluar la posibilidad de constituir una póliza, multa u cualquier otro instrumento legal que garantice que en el evento de resultar favorecido para adjudicar el oferente garantiza la prestación del servicio en el inmueble o en uno de mejores condiciones de manera ininterrumpida en caso que por las medidas cautelares y los gravámenes inscritos impidan la prestación del servicio.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI NO X
Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-506653**
DIRECCIÓN:	**Calle 40B bis Sur No. 11- 86 sur**			**CHIP**	AAA0003XKEA

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 24 OPCION 2 SAN JOSE SURORIENTAL: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 40B bis Sur No. 11- 86 sur, de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-506653, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de JERONIMO CHAVES RIOS Y OTROS, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelar predio le corresponde el Código CHIP: AAA0003XKEA. Adjunta Certificación Catastral Rad 2020-392624 de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrita el propietario y el ofrerente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto CUMPLE desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-620949**
DIRECCIÓN:	**Carrera 10 F este No. 20-96 sur**			**CHIP**	AAA0000PLNN

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

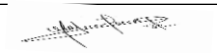
ZONA 25 OPCION 1 LAS MERCEDES: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 10 F este No. 20-96 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-620949, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de MARIA LEILA MENDEZ DIAZ, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0000PLNN. Adjunta Certificación Catastral Rad 2020-392477 de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION PEPASO**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-69783**		
DIRECCIÓN:	**Carrera 11B este 43 A- 54 Sur**			**CHIP**	AAA0004AOWF		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**por determinar**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 24 OPCION 1 - ALTAMIRA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 11B este 43 A- 54 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-69783, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020), registrando la propiedad en cabeza de FUNDACION PEPASO, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0004AOWF, registra HIPOTECA en la anotación No 9. del citado FMI. NO Adjunta Certificación Catastral debe SUBSANAR aportando CERTTIFICADO CATASTRAL O RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION PEPASO**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-140575**	
DIRECCIÓN:	**Carrera 11B este 43 A- 50 Sur**			**CHIP**	AAA0004AOXR	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**por determinar**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

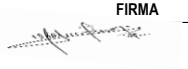
ZONA 24 OPCION 1 - ALTAMIRA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 11B este 43 A- 50 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-140575, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de FUNDACION PEPASO CARVAJAL LUZ DARY, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0004AOXR, registra HIPOTECA en la anotación No 7. del citado FMI.. NO adjunta Certificación Catastral debe SUBSANAR aportando CERTTIFICADO CATASTRAL O RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS- AVESOL**			**Nº PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-589594**	
DIRECCIÓN:	**Calle 36 I Bo. 1-41 Este**			**CHIP**	AAA002xxxUMDM	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

OPCION 1: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 36 I Bo. 1-41 Este, de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-589594, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0002UMDM, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no registra hipotecas ni medidas cautelares. Adjunta recibo de recaudo de impuesto predial No 20010963976. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-754245**
DIRECCIÓN:	**Calle 40B bis Sur No. 11- 90 sur**			**CHIP**	AAA0003XKDM

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 24 OPCION 2 SAN JOSE SURORIENTAL: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 40B bis Sur No. 11- 90 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-754245, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de JERONIMO CHAVES RIOS Y OTROS, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no registra hipotecas ni medidas cautelares, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0003XKDM. Adjunta Certificación Catastral Rad: 2020-392263 de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito entre el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-992900**
DIRECCIÓN:	**Carrera 88 C bis No.78-31 sur**			**CHIP**	AAA0150KAJH

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 13 OPCION 2 REMANSO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Transversal 87 B No.79-40 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-992900, su estado es ACTIVO y VIGENTE (05-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de JOSE GERARDO CHIGUAZAQUE NEUTA,al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0151DCMS no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. Adjunta recibo de impuesto predial 20012103136, allega carta de compromiso suscrita por el propietario del inmueble. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40137277**
DIRECCIÓN:	**Carrera 88 C bis No.78-31 sur**			**CHIP**	AAA0150KAJH

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 13 OPCION 3 VILLA EMMA: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 88 C bis No.78-31 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50-40137277, documentos que se encuentra incompleto falta pagina 1 y 4, no permite verificar su estado y vigencia como tampoco propietario ni establecer el CHIP AAA0150KAJH, aporta recibo de impuesto con numero de recaudo 20011200074; el contrato de aportado no permite identificar el inmueble arrendado, en la descripción del objeto no describe inmueble alguno, este debe identificar dirección , folio de matrícula y chip catastral, inclusive linderos y tradición, que permita demostrar que el arrendador es el propietario del inmueble y el arrendatario sea el proponente, en consecuencia NO CUMPLE debe **SUBSANAR**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI___ NO __ el documento aportado no cumple

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40148826**		
DIRECCIÓN:	**Carrera 74 I No.62-03 sur**			**CHIP**	AAA0018TRRE		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 15 OPCION 3: MARIA CANO: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 74 I No.62-03 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40148826, su estado es ACTIVO y VIGENTE (01-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de GUILLERMO DIAZ MORALES y LIGIA ESMERALDA PORTELO LAVERDE,al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0018TRRE. Registra HIPOTECA a favor BANCO CAJA SOCIAL DE AHOROS, registrada en la anotación No. 5 del FMI, Adjunta Certificación Catastral No.376897de fecha 01-06-2020 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito por los propietarios y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS - ASOSERBIEN**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40241230**
DIRECCIÓN:	**Carrera 73 D No. 69C-13 Sur**			**CHIP**	AAA0020JZJH

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

OPCION 3: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 73 D No. 69C-13 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40241230, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de MARTHA YOLANDA PARRA TORRES, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. Al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0020JZJH, adjunta Certificación Catastral W-394448 de fecha 01 de junio 2020 y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto CUMPLE desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI NO X

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS - ASOSERBIEN**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40351071**
DIRECCIÓN:	**Carrera 48B No.73 A-85 Sur**			**CHIP**	AAA0018WTBR

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

OPCION 4: el oferente presentó el inmueble ubicado en la carrera 48B No.73 A-85 Sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40351071, encontrando que el documento su estado es ACTIVO y VIGENTE (02-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de ARISTIDES BERNAL VEGA no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0018WTBR. Adjunta Certificación Catastral W-394448 de fecha 1 de junio de 2020 y contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO X

Carta de compromiso SI _X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION PEPASO**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40374890**
DIRECCIÓN:	**Diagonal 75 F 75G- 66**			**CHIP**	AAA0171EUFZ

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**por determinar**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El oferente presentó el inmueble ubicado en la Diagonal 75 F 75G- 66 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40374890, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de SOLEDAD COBOS LAURENS, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0171EUFZ, registra HIPOTECA en la anotación 2 del FMI, No Adjunta Certificación ni contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. En consecuencia, debe SUBSANAR allegando Certificado Catastral o recibo de pago de impuesto predial del año en curso y contrato de arrendamiento suscrito por la propietaria del inmueble y/o indicar la calidad del arrendador y la relación jurídica con la propietaria inscrita del inmueble

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO no se observa relacion entre el arrendador y el propietario del inmueble

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION PEPASO**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40374922**
DIRECCIÓN:	**Diagonal 75 D SUR 75L- 07**			**CHIP**	AAA0171EWAW

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Si en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**por determinar**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El oferente presentó el inmueble ubicado en l, Diagonal 75 D SUR 75L- 07 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40374922, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de **SOLEDAD COBOS LAURENS**, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0171EWAW, registra HIPOTECA en la anotacion No. 2 del FMI; No adjunta Certificación Catastral, presenta contrato de arrendamiento suscrito entre HERNAN MARULANDA ECHEVERRIA en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS DEL COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED- ASIA BARTOLINA y el oferente, sin embargo, la propiedad está a nombre de Soledad Cobo Laurends, sin explicar cuál es calidad del arrendador frente al inmueble. En consecuencia, debe SUBSANAR aportando Certificación Catastral y explicando la relación entre el arrendador y la propietaria inscrita del inmueble

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO no se observa relacion entre el arrendador y el propietario del inmueble

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION PEPASO**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40374923**	
DIRECCIÓN:	**Diagonal 75 D SUR 75L- 03**			**CHIP**	AAA0171EWBS	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**por determinar**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El oferente presentó el inmueble ubicado en la Diagonal 75 D SUR 75L- 03, de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40374923, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020) registrando la propiedad en cabeza de SOLEDAD COBOS LAURENS, al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0171EWBS, registra HIPOTECA en la anotación 2 del FMI; No adjunta Certificación Catastral y contrato de arrendamiento suscrito entre el propietario y el oferente. En consecuencia, debe **SUBSANAR** allegando certificado Catastral y contrato de arrendamiento suscrito por la propietaria del inmueble y/o indicar la calidad del arrendador y la relación jurídica con la propietaria inscrita del inmueble.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO no se observa relacion entre el arrendador y el propietario del inmueble

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION COLOMBIA UTIL**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40409388**		
DIRECCIÓN:	**Calle 62 B SUR No.19B-24**			**CHIP**	AAA0022NOZE		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 18 OPCION 1 LA ACACIAS: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 62 B SUR No.19B-24 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40409388, su estado es ACTIVO y VIGENTE (26-05-2020) registrando la propiedad en cabeza de **JOSE EDILBERTO RAMOS BURGOS**,no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. Al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0022NOZE adjunta recibo de pago de impuesto predial 20011630464 y carta de compromiso de contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto **CUMPLE** desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40428687**
DIRECCIÓN:	**Transversal 73H BIS 75B-46**			**CHIP**	AAA0176YPNX

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Si en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 16 OPCION 02: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Transversal 73H BIS 75B-46 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40428687, su estado es ACTIVO y VIGENTE (28-05-2020) registrando la propiedad en cabeza de CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF, predio le corresponde el Código CHIP: AAA0176YPNX no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares. Adjunta recibo de Recaudo de impuesto predial 20013515790. Revisados los documentos de observa que la propiedad recae en un particular, y por tanto CUMPLE desde el punto de vista de la Propiedad.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI___ NO _X_ no se require

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION PEPASO**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40489531**	
DIRECCIÓN:	**Carrera 76 C No. 62 F-41 sur**			**CHIP**	AAA0148ACEP	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. NOTA 2: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**por determinar**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

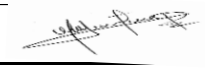
ZONA 15 OPCION 1 – LOS TRES REYES: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Carrera 76 C No. 62 F-41 sur de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40489531, su estado es ACTIVO y VIGENTE (10-06-2020), registrando la propiedad en cabeza de ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS DEL COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED- ASIA BARTOLINA, no presenta gravámenes, ni limitaciones al dominio, no se registra hipotecas ni medidas cautelares al predio le corresponde el Código CHIP: AAA0148ACEP. NO Adjunta Certificación Catastral, allegó contrato de arrendamiento suscrito ente el propietario y el oferente. Debe **SUBSANAR** allegando Certificado catastral o recibo de pago de impuesto predial del año en curso

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI__X_ NO no se observa relacion entre el arrendador y el propietario del inmueble

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION AYUDANDO A AYUDAR LA MANO QUE APOYA - FUNDAYUS**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50C-685198 - 50C-202412 CERRADO**		
DIRECCIÓN:	**Calle 20 C No 107-53**			**CHIP**	CHIP AAA0079ORFJ -AAA0079OKOE		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. **NOTA 1**: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. **NOTA 2**: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción		**X**		**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

ZONA 8 OPCION 1 FONTIBON BELEN: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 20 C No 107-53 de la ciudad de Bogotá, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-202412, encontrando que el documento su estado es CERRADO lo que indica que el inmueble no tiene vida jurídica. También allega el Certificado de tradición y libertad 50C-685198, se encuentra ACTIVO, vigente (04-06-2020) le corresponde el CHIP AAA0079ORFJ y su localización en Sinupot difiere del CHIP AAA0079OKOE. Revisado el FMI 50C-658198 desde la anotación No.2 registra FALSA TRADICION. En ninguna de las 74 anotaciones registra compra de derechos y acciones a favor del oferente, tampoco indica la calidad que tiene con el inmueble propuesto, ni presenta carta de compromiso de arriendo.
El Certificado Catastral 402722 de fecha 04-06-2020, relaciona la matricula inmobiliaria 50C-202412 y la dirección calle 20C- 107-53 (relacionada en la oferta) que corresponde al folio CERRADO por lo que amerita que aclare las inconsistencias de los documentos aportados.

El oferente debe tener en cuenta las Notas 1 y 2 de la invitación publica y el estudio previo. citasas de nuevo en este documento

En consecuencia, deberá subsanar indicando en cuál de las 74 anotaciones del FMI 50C-685198 se derivan los derechos que sobre el inmueble tiene el oferente, y la relación juridifica entre el inmueble y el oferente, también debe allegar el certificado catastral o el recibo de pago de impuesto predial del año en curso, que corresponda al mencionado folio de matrícula si es que de este se desprende el predio propuesto, es decir, que en la subsanación deberá mencionar folio de matrícula, CHIP y dirección de un mismo predio estos tres datos deben ser coincidentes. **SUBSANAR**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI____ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT0-092-008-2020**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**16/06/2020**	**MUNICIPIO**	**Bogotá D.C**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**NO PRESENTA**	
DIRECCIÓN:	**Calle 23 No.106-56 Y Calle 17 C No. 134-70 - MJ 311**			**CHIP**	AAA0185SYFT	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	1.3.4. Certificado de tradición y libertad Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD o FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, de cada uno de (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE y ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. **NOTA 1**: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento. Sí en proponente tiene otra relación jurídica con el inmueble, como puede ser un arriendo, comodato, usufructo etc., debe allegar el documento soporte desde la presentación de la oferta. **NOTA 2**: En la carta de presentación de la oferta debe el proponente relacionar todas las direcciones de los inmuebles propuestos identificando cada una también con la matricula inmobiliaria que corresponda a cada opción, de manera tal que permita identificar sin lugar a dudas cual es el inmueble propuesto para cada opción		**X**		**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	1.3.5. Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, código CHIP, nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		**X**		**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

□ZONA 8 OPCION 1 LA CABAÑA FONTIBON: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 23 No.106-56 de la ciudad de Bogotá, no presento documentos que permitan establecer propietario y el estado físico del inmueble, luego, **NO CUMPLE**, con los requisitos exigidos para determinar propiedad, estado físico del inmueble.

□ZONA 9 OPCION 2 VILLA ANDREA - FONTIBON: el oferente presentó el inmueble ubicado en la Calle 17 C No. 134-70 - MJ 311 de la ciudad de Bogotá, aporta boletín de nomenclatura W 1058315 del 3 de agosto de 2018; corresponde a la mejora según el Código CHIP: AAA0185SYFT, adjunta certificado de tradición y libertad 50C- 1423076 de fecha 30 de julio de 2018, NO VIGENTE. DEBE **SUBSANAR**, aportando documentos vigentes, que demuestren la titularidad del derecho real de dominio en cabeza del oferente, o allegar el contrato de arriendo suscrito entre propietario y oferente, la información de todos los documentos debe ser coincidente que permita identificar propietario situación física del inmueble propuesto.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso SI____ NO __

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S del C.S de la J.